

## JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Cust., Alim., Visitas. **2021-00744**

Para los fines legales pertinentes, se agrega a los autos el informe de valoración psicológica y de visita social realizados al señor JORGE ALBERTO TABARES CORREDOR por el Instituto Nacional de Bienestar Familiar – Centro Zonal Zipaquirá.

Adosar a los autos el informe de valoración psicológica de la señora ALEJANDRA CARVAJAL ENCISO, elaborado por el Instituto Nacional de Bienestar Familiar – Centro Zonal Engativá.

Los mismos se ponen en conocimiento de las partes de conformidad con el artículo 275 del Código General del Proceso.

Así, para continuar con el trámite se señala la hora de las **2:30 p.m del 13 de marzo de 2024**, a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso en concordancia con los artículos 372 y 373 ib.

Se requiere a las partes para que comparezcan a la diligencia 30 minutos antes de la hora programada.

**NOTIFÍQUESE,**



**MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL**

Juez